

**ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA
EDUCACIÓN - ADE**

SECCION BIENES Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03

OBJETO: SUMINISTRO DE PARAGUAS

BOGOTÁ D.C. AGOSTO DE 2023

INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

1.1 Instrucciones preliminares

Para consultar la convocatoria y las condiciones pueden hacerlo en la página del sindicato www.adebogota.org , donde podrán reclamar y/o solicitar información en la Secretaría General de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE, ubicada en la Calle 25a #31-30

La adjudicación se llevará a cabo a través del mecanismo de la subasta inversa.

Fecha, Lugar y Hora: **Ver capítulo IV Cronograma**

1.2 Objeto

La Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE está interesada en recibir propuestas económicas para el suministro de **5.000 sombrillas tipo golf, con doble recubrimiento, con filtro UV, mango recto de color negro, con cuerpo metálico anonizado resistente al viento, tela cien por ciento (100%) impermeable, con el logo oficial de la ADE en los laterales y un mensaje**, según especificaciones técnicas relacionadas en la convocatoria y sus condiciones.

1.3 Forma de participación

Según lo dispuesto en la Constitución Nacional y la ley, los participantes en la licitación no podrán estar inmersos en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE. De igual manera deben estar sin antecedentes fiscales, aportando la correspondiente certificación con una vigencia no superior a 3 meses.

1.4 Condiciones Generales

1.4.1 De obligatorio cumplimiento para la presentación de la oferta:

- El Proveedor debe presentar la Oferta Económica de acuerdo a las características contenidas en esta convocatoria.
- En la oferta el proveedor debe ofrecer garantía y especificarla para el objeto del contrato. La garantía debe regirse según lo establecido en la ley 1480 de 2011, de igual manera se manifiesta que la garantía del objeto del contrato comenzará una vez se reciban a satisfacción de la secretaria

ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN ADE

general de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE. **Insubsanable.**

- Una vez establecido el tiempo de entrega por parte de la parte licitadora. Estos plazos serán de estricto cumplimiento por parte del Proveedor, so pena de declararle incumplimiento. **Insubsanable.**
- Los precios ofrecidos en la licitación deberán ser en pesos colombianos y debe indicar el valor unitario incluido el IVA. **Insubsanable.**
- La oferta que presenta en forma digital mediante archivo PDF.
- El proponente participará para proveer al cien por ciento (100%) el producto objeto del contrato de la licitación.
- Para mayor explicación de los detalles y requerimientos por parte de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE se deben tener en cuenta las especificaciones técnicas descritas en la presente convocatoria, las cuales se deben cumplir en su totalidad.
- El proveedor debe entregar para el producto cotizado, un catálogo y/o ficha técnica, teniendo en cuenta lo regulado por la ley 1480 de 2011.

Nota aclaratoria: Las condiciones anteriormente descritas y que sean **Insubsanables**, son de obligatorio cumplimiento con la presentación de la oferta; si el proveedor no las cumple no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato una vez sea manifestada las causales de rechazo. Las condiciones solicitadas **Subsanables**, la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE dará un plazo de cuatro horas durante la audiencia para su cumplimiento, de no subsanarse en este tiempo, no será tenido en cuenta para la adjudicación.

1.4.2 Recomendaciones

- Antes de participar en la licitación asegúrese de cumplir la totalidad de las condiciones generales de obligatorio cumplimiento establecidas en esta convocatoria.
- Se recomienda leer detenidamente el contenido total de la convocatoria de Condiciones, incluida la Minuta del Contrato, cuyas cláusulas son de estricto cumplimiento.
- Se recomienda consultar permanentemente la Página Web de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE www.adebogota.org , hasta el día del cierre de la Licitación.
- No se deben suponer interpretaciones de los documentos de la licitación; en caso de duda se debe formular consulta conforme a lo estipulado en el numeral 1.6.

ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN ADE

- Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos en el Capítulo 2, Paquetes 1, 2 y 3 (Legales, Financieros y Técnicos).
- Se recomienda marcar la USB o el medio digital donde entregara la información de la oferta, con el nombre de la empresa, en este medio debe aparecer únicamente la información solicitada.

1.5 Prórroga del término de cierre de licitación

La Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE podrá prorrogar el término previsto para el cierre de la licitación hasta tres (3) días antes de la fecha prevista inicialmente, cuando por razones institucionales lo estime pertinente mediante publicación en la página web.

1.6 Interpretación, aclaración y modificación de los documentos de licitación

La Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE podrá hacer las modificaciones a la convocatoria que estime pertinente y de las que puedan surgir de la resolución de algunas de las observaciones formuladas por los interesados, y que a juicio de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE den mayor claridad a la convocatoria las cuales serán publicadas en la página web.

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en la presente convocatoria, las cuales se constituyen como fuente de información para la preparación de la propuesta.

En caso de observaciones, dudas y sugerencias a esta convocatoria, el proponente debe enviar comunicación escrita, dirigida a la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE, Secretaría General: ade@adebogota.org según los tiempos establecidos en el **Capítulo IV** Cronograma del Proceso.

2 PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

2.1 Documentos para la participación en la audiencia

Para participar en la Licitación los proponentes deben entregar de manera física y/o virtual tres paquetes en forma separada, los documentos que serán revisados por los Comités Jurídico, Financiero y Técnico designados por la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE, correspondientes a:

Paquete 1. Documentos legales

Paquete 2. Documentos financieros

Paquete 3. Oferta

2.1.1 Documentos Legales

2.1.1.1 Existencia y Representación Legal. Original.

Los proponentes que sean personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal mediante la certificación de Cámara de Comercio, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para efectos de la contratación debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, documento expedido con una vigencia no mayor a diez (10) días de expedición del certificado.

Dicho certificado debe señalar igualmente las facultades que tiene el representante legal para contratar y el monto de la cuantía el cual será confrontado con el presupuesto oficial de la licitación, o anexar documento -copia autenticada- que así lo acredite expedido por el órgano competente.

2.1.1.2 Registro Único de proponentes

Certificado de inscripción y calificación de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la presente licitación.

2.1.1.3 Póliza de Seguro de la propuesta. Original

Por el quince por ciento (15%) del valor de la propuesta y un término de duración de tres (3) meses contados a partir del día de cierre de la licitación.

Esta póliza se hará efectiva en caso de que el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para la legalización y perfeccionamiento del contrato.

Nota: Insubsanable su presentación

2.1.1.4 En caso de Consorcios o Uniones Temporales

Anexar documento -copia simple- de conformación y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicha unión o consorcio. Las firmas que suscriban este documento deben estar debidamente autenticadas en notaria.

Cada una de las empresas o personas que conforman la Unión o el Consorcio deben presentar todos los documentos exigidos en los Paquetes 1 y 2 (*Documentos Legales y Financieros*) establecidos en el numeral 2.2 de la presente convocatoria. Respecto al Paquete 3. Oferta será presentado en conjunto en un solo paquete.

Nota: Insubsanable su autenticación ante notaria y la presentación del documento

2.1.1.5 Poder del proponente o quien lo represente.

En caso de que el Representante Legal no asista a la audiencia, quien lo represente debe acreditar poder especial que lo autorice para participar en esta audiencia y para presentar propuestas. **Insubsanable su presentación.**

2.1.2 Documentos financieros

2.1.2.1 Certificado de vigencia y Antecedentes disciplinarios

Adjuntar certificado de vigencia y Antecedentes disciplinarios del Contador y/o del Revisor fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a 15 días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación. **Subsanable su presentación.**

2.1.2.2 Documentos Seguridad Social

Adjuntar Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal al ser Persona Jurídica. **Subsanable su presentación.**

Nota: El proveedor debe diligenciar el Formato 1 que aparece al final de esta convocatoria.

2.1.2.3 Registro Único Tributario – RUT

Expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales. **Subsanable su presentación.**

2.1.2.4 Estados financieros

Se deben allegar los estados financieros con corte a julio 31 de 2023. Estos balances deben venir certificados por el revisor fiscal y/o contador y representante legal.

2.1.3 Documentos técnicos

2.1.3.1 Adjuntar debidamente diligenciado, el **formato 2** “Información de proveedores”. **Subsanable su presentación.**

ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN ADE

2.1.3.2 Adjuntar la oferta impresa con el valor unitario incluyendo IVA. **(Insubsanable su presentación)**, esta misma información en medio digital USB en Excel 2003 **(Subsanable su presentación)**

2.1.3.3 El proveedor debe entregar, para las sudaderas cotizadas, un catálogo y/o ficha técnica. **Subsanable su presentación**

3 ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

3.1 Audiencia pública

La Audiencia Pública es un sistema de adjudicación, establecido en la ley que permite a los proponentes participar en forma presencial en el proceso de Licitación pública.

Tanto los Comités designados por la ADE, como los proponentes deben estar en la fecha, hora y lugar señalado en la convocatoria, para la apertura por parte de la Junta Directiva de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE.

Una vez se da apertura, los proponentes hacen entrega al Moderador de los tres paquetes solicitados, que deben contener: documentos legales, documentos financieros y documentos técnicos con la oferta impresa y en medio digital.

Posteriormente se realiza revisión por parte de cada Comité, de todos los documentos y requisitos exigidos en esta convocatoria, con esta información los Comités evalúan y se conocen las empresas con ofertas elegibles.

Se consideran ofertas elegibles las que cumplan con las tres evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica.

La oferta que entregan los proponentes, se considera la primera ronda de la Audiencia, la cual, se da a conocer a todos los participantes.

Todo el proceso es filmado y el video hace parte integral de los documentos de la licitación.

La audiencia comienza: **ver capítulo IV Cronograma**, los proveedores entregan las propuestas y los comités inician la evaluación, durante las primeras horas del día los proveedores conocerán la evaluación Jurídica y Financiera, igualmente, conocerán las propuestas de todos los participantes. Se dará un tiempo razonable para que los proponentes hagan las observaciones pertinentes las cuales se harán por escrito, luego de ser resueltas el comité técnico entrega la evaluación técnica, se da un espacio de tiempo para que los proveedores presenten una segunda oferta

ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN ADE

mejorando el precio a favor de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE, esta será la segunda y última ronda, se recoge al tiempo la información por medio digital, con esta última oferta, la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE compara los precios ofertados y los comités proceden a recomendar la adjudicación.

Las observaciones se deben hacer en la audiencia, en estrado y serán resueltas durante la audiencia, la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE, no aceptará observaciones posteriores, se adjudicará conforme al cuadro que envían los participantes durante la Audiencia, donde se relacionan las ofertas que cumplieron todas las evaluaciones y que ofertaron el mejor precio.

•.1Evaluación jurídica. Paquete 1.

El Comité Jurídico realizará el análisis correspondiente a la valoración de los documentos legales para determinar si los proponentes y las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley y a las condiciones de la presente convocatoria.

•.2Evaluación financiera. Paquete 2.

Con los documentos solicitados, el Comité Financiero analizará los índices de liquidez, endeudamiento y rendimiento, los cuales determinan la solvencia económica de cada empresa para contratar con la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE.

•.3Oferta. Paquete 3.

El Comité Técnico verificará en el catálogo y ficha técnica, entregada por los oferentes, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria, teniendo como referentes los criterios de comparación entre las propuestas presentadas, siendo estos, los criterios económicos, técnicos y jurídicos que permitirán una ponderación equilibrada y clara frente a la presente licitación, una vez realizada esta verificación se entregará la evaluación de cada oferta y recomendará la adjudicación.

•.4Declaración Desierta

La Licitación quedará desierta sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista y además por las siguientes causales:

- 1) No se presentó oferta o ninguna se ajusta a la convocatoria.
- 2) Por inconveniencia o cuando los costos excedan el presupuesto oficial.

ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN ADE

3) Cuando hay discrepancia sobre el contenido de la oferta.

En estos eventos, la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE podrá contratar directamente por lo menos con una cotización que podrá ser solicitada directamente a los proveedores de bienes y servicios que participaron en el proceso licitatorio, adjudicando de manera directa sin que verse un nuevo proceso licitatorio.

3.6 Adjudicación de Contrato

La adjudicación se hará a quien cumpla con todas las especificaciones técnicas y ofrezca el mejor precio, siempre y cuando los precios estén de acuerdo con los que se ofrecen en el mercado. Se adjudica el ítem completo.

En caso de empate la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE considerará lo siguientes aspectos: La garantía ofrecida, el tiempo de entrega ofrecido en la audiencia, el menor valor ofrecido en la primera ronda, la evaluación obtenida como proveedor que tenga la Sección de Bienes y Suministros.

NOTA: En el evento en que el adjudicatario no perfeccione y legalice el contrato dentro del término asignado se declarará este hecho a través de acta de acuerdo y se procederá a adjudicar al calificado en segundo lugar.

4 CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria:

1. Publicación convocatoria_8 de agosto del 2023.
2. Visita de proponentes. Según citatorio por parte de la ADE.
3. Recepción de propuestas lunes 28 de agosto del 2023, hora de apertura 8:00 am, hora de cierre 5:00 pm.
4. Revisión y decisión en Junta Directiva de la ADE martes 29 de agosto del 2023.
5. Publicación de resultados miércoles 30 de agosto del 2023 a las 11:00 am.

La publicación de la convocatoria será a través de la página web www.adebogota.org, cualquier inquietud al respecto podrán ser dirigidas al correo ade@adebogota.org

5 DE LOS CONTRATOS

Información y Condiciones Generales de Obligatorio Cumplimiento para quien resulte favorecido con la adjudicación:

5.1 Condiciones de pago

Se pagará una vez se haya recibido a satisfacción en las instalaciones de la ADE, con la respectiva factura y el Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal si es Persona Jurídica, si es Persona Natural Declaración Juramentada, donde conste que la empresa se encuentra a Paz y Salvo con el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y con el pago de Aportes Parafiscales de los trabajadores a su cargo, correspondientes al último mes y de conformidad con la Ley 828 de 2003. (Estos documentos, la factura y el certificado de parafiscales, deben llegar por fuera de la caja donde viene el contenido del pedido).

El plazo del pago será el establecido en el contrato de adjudicación firmado por las partes.

5.2 Condiciones de entrega del producto objeto del contrato

- Las cantidades relacionadas en la convocatoria son las requeridas por la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE el proveedor debe entregar en forma total o parcial de acuerdo con el cronograma que, una vez iniciado el contrato, se coordine con el interventor.
- Las sombrillas adquiridas deberán ser entregadas en el sitio que la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE determine y notifique. En el momento de la entrega la empresa debe contar con una persona encargada de entregar el producto objeto del contrato, una vez se realice la entrega se levantará un acta de este procedimiento, será firmada por las partes y tendrá las anotaciones pertinentes a que haya lugar.

5.3 Terminación unilateral del contrato

Se dará terminación unilateral del contrato cuando el proveedor incumpla con la entrega y no medie prueba sumaria que justifique una justa causa por la cual no se ha realizado la entrega del bien objeto del contrato, el presupuesto de éste se revertirá para contratar con otras empresas que coticen y puedan cumplir con las entregas; al proveedor se le informará por escrito.

5.4 Disponibilidad presupuestal

Para la celebración y adjudicación del Contrato, la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente. Se anexa a la presente convocatoria, la minuta del Contrato a suscribir entre las partes, el cual es susceptible de revisión.

ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN ADE

NOTA: Las condiciones descritas en la convocatoria, son de obligatorio cumplimiento, en su totalidad; será responsabilidad de los comisionistas supervisar y verificar este cumplimiento, deberán informar a los Comités Jurídico y Financiero en caso de incumplimiento.

ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN ADE

MINUTA DE CONTRATO**NÚMERO DEL CONTRATO:**_____ de _____
de _____**CONTRATO DE:****COMPRAVENTA****CONTRATISTA:** _____**NIT:** _____**DIRECCIÓN:** _____**TELÉFONO:** _____ **FAX:** _____**VALOR:** \$ _____

Entre los suscritos a saber _____, portador de la Cédula de Ciudadanía No. _____, quien obra como Presidente de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE en representación de la misma, y quien en este acto se denominará EL CONTRATANTE y _____ el _____ señor

_____ con Cédula de Ciudadanía No. _____

Representante legal de la firma _____.

Nit _____ con Matrícula de la Cámara de Comercio _____ del _____

_____, y quien se llamará EL CONTRATISTA, se ha celebrado el presente Contrato que hace parte de la Licitación Pública

_____ de _____ "Suministro de sombrillas" el cual consta de las siguientes cláusulas.

PRIMERA. OBJETO El Objeto del presente contrato es Suministro de sombrillas. Según características el cual hace parte integral del presente contrato.

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Para todos los efectos legales el valor TOTAL del presente contrato es la suma total de _____ MILLONES DE PESOS M/TE (\$ _____) IVA incluido.

TERCERA. DURACIÓN Y TIEMPO DE ENTREGA El presente contrato tendrá un tiempo de entrega de _____ días a partir de su legalización.

CUARTO. VIGENCIA. El presente contrato tendrá una vigencia igual a su tiempo de entrega y un mes más.

QUINTA. FORMA DE PAGO Para el presente contrato, se pagará previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN ADE

- a) Entrega del objeto del contrato en las instalaciones de la asociación previo levantamiento de acta de recibido a satisfacción de las sudaderas entregadas,
- b) Factura electrónica (Original y una copia),
- c) Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal si es Persona Jurídica o Declaración Juramentada si es Persona Natural, donde conste que la empresa se encuentra a Paz y Salvo con el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y con el pago de Aportes Parafiscales de los trabajadores a su cargo, correspondientes al último mes y de conformidad con la Ley 828 de 2003.

La suma determinada en la Cláusula Segunda deberá ser consignada por autorización del contratista en la Cuenta bancaria que proporcione según la documentación allegada, una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados, y se hará de la siguiente manera: el cincuenta por ciento (50%) a los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato y el cincuenta por ciento (50%) restante al momento de recibir a satisfacción el objeto del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El Contratante se compromete a pagar al Contratista en la forma estipulada en la cláusula anterior según los plazos establecidos en la misma.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista se obliga para con el Contratante a: a) Transferirle a título de venta y entregarle el objeto de que trata la Cláusula Primera del presente Contrato, b) Responder por el cumplimiento pleno de sus obligaciones según el contrato, la convocatoria pública 03 y la oferta del Proveedor.

OCTAVA. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO a) La convocatoria, b) Las adendas, c) Los documentos propios de la convocatoria, d) La oferta del proveedor, e) El Acta de Recomendación y Adjudicación y f) Los demás documentos que se crucen entre las partes.

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El Contratista con la firma de este contrato declara que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO. El Contratista no podrá ceder o traspasar el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica, a menos que haya obtenido autorización previa y por escrito del Contratante.

DÉCIMO PRIMERA. GARANTÍA ÚNICA El contratista deberá constituir Garantía Única que ampare lo siguiente: 1.- Cumplimiento: Por el 20% del valor del contrato y con vigencia igual a la del contrato y tres meses más. 2.- Calidad: Equivalente al 25% del valor del contrato y con un término de duración del mismo y dos meses más.

PARÁGRAFO: La fecha que se inicia la vigencia del amparo de la póliza debe ser igual a la fecha de expedición de esta.

DÉCIMO SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA El Contratista responde por el cumplimiento pleno de sus obligaciones según el presente contrato.

DÉCIMO TERCERA. MULTAS. El Contratante podrá imponer multas al Contratista en caso de incumplimiento parcial o total. Igualmente podrá cubrir el valor de las multas directamente y sin autorización del Contratista, de las sumas que le adeude a

éste, por el incumplimiento en el tiempo de entrega y según lo estipulado en la convocatoria. Las multas serán equivalentes al cero cinco por ciento (0.5%) del valor de la parte demorada o incumplida por cada día de atraso, sin que el total de las multas impuestas exceda del 10% del valor del contrato.

DÉCIMO CUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNARIA. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del presente contrato, la parte que incumpla el contrato pagará la suma equivalente al 10% del valor del Contrato. Por el pago de dicha suma no se extinguirá de la obligación principal.

DÉCIMO QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente Contrato se entiende perfeccionado una vez suscrito entre las partes y con el respectivo Registro Presupuestal y para su ejecución se requiere: Aprobación de las Garantías a que se refiere la Cláusula Decimoprimera.

DÉCIMO SEXTA. INTERVENTORÍA. El Contratante designa como Interventor del presente contrato a: _____ C.C.

_____, quien deberá cumplir como Interventor, con las siguientes funciones: a) Vigilar el cumplimiento del Contrato; b) Presentar las observaciones que juzgue conveniente; c) Recibir, verificar y aprobar, de considerar que se cumple con el objeto contratado, los artículos suministrados por el Proveedor; d) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder al respectivo pago; e) Estar atento a la fecha de vencimiento del Contrato, a fin de determinar de acuerdo con las necesidades del servicio, la suscripción de eventuales adiciones, prórrogas o terminación del mismo; f) Resolver las dudas que tenga el Proveedor; g) Suministrar oportunamente la información que posea la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE y que sirva al proveedor para el desarrollo del objeto contractual; h) Conjuntamente con los Comités Jurídico y Financiero, informar a la Junta Directiva de la ADE en caso de incumplimiento, para efectos de aplicación de multas y sanciones, según lo estipula el presente Contrato; i) Cuando la Junta Directiva de la ADE lo requiera, presentar Evaluación del Proveedor, h) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato.

DÉCIMO SEPTIMA. INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA, mantendrá indemne a la entidad CONTRATANTE, de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del contrato.

DÉCIMO OCTAVA. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE El presente contrato se regirá por las normas del derecho privado y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y privadas del derecho colombiano.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

FORMATO 1

RAZÓN SOCIAL:

Fecha _____

Señores

Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE

_____, identificado con Cédula de Ciudadanía N° _____ expedida _____ en Actuando en mi condición de----- (En adelante la Empresa) con NIT -----, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Firma

Identificación No. _____
Ciudad y fecha _____

Nota: la presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal, en caso de que la empresa tenga este cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de constitución.

ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN ADE

FORMATO 2

INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Este formato hace parte del paquete 3

Para efectos de almacenamiento de la información en nuestra base de datos de proveedores, le agradecemos diligenciar este formato.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. _____

RÉGIMEN TRIBUTARIO: SIMPLIFICADO _____ COMÚN _____

AUTORRETENEDOR _____ GRAN CONTRIBUYENTE _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO (S): _____

FAX: _____

E-MAIL: _____

CUENTA BANCARIA NO.: _____

TIPO DE CUENTA: AHORRO _____ CORRIENTE _____

ENTIDAD BANCARIA: _____

Autorizo a la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE, para que consigne en la cuenta reportada en este formato, el valor correspondiente al pago de las facturas expedidas.

FIRMA AUTORIZADA
C.C.